

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 25 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°: 079/D.G.A./19 SANCIONADA: 26/09/19 PROMULGADA: DECRETO N° ORDENANZA:2.152/H.C.D/19

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR en todos sus términos Acuerdo de Rescisión del Convenio específico en el marco del Programa Nacional de Abordaje Integral para la para la Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones, entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y, la Municipalidad de El Calafate.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO 4°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Juan Pablo Albornoz
Secretario General
Honorable Concejo Deliberante

Carlos D. Alegría
Presidente
D Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 2.152/19. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

EL CALAFATE